



Montevideo, 14 de septiembre de 2022.

R de D N° 419/2022

Acta 1201

EE2022-67-001-000928

Tomado conocimiento de la solicitud presentada por los Supervisores de la Unidad Zonal N° 7, en la que manifiesta su interés en la transformación del vínculo contractual vigente, con el pasante de DINALI Sr. Álvaro Clemente De León Nicoletti C.30.154, mediante la creación de una Agencia a Comisión, para dar cobertura a la zona que le sea asignada por la Gerencia de la Red Nacional Postal. **Se resuelve:** no autorizar la creación de una Agencia a Comisión propuesta, considerando que el Sr. De León tiene un contrato vigente, prorrogable por un año y que además, no se estaría cumpliendo el procedimiento establecido para la selección de los candidatos a desempeñarse como Agencia a Comisión.

Transcríbase a la Gerencia General y a la Gerencia de la Red Nacional Postal, para su conocimiento y demás efectos.

Cumplido, archívese.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**